

LICITACIÓN ABIERTA No. 03-2024

“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE SECADO (MARQUESINAS PARABÓLICAS) PARA LA CENTRAL DE BENEFICIO DE CACAO DEL CONSEJO COMUNITARIO BAJO MIRA Y FRONTERA EN LA VEREDA EL DESCOLGADERO DEL MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO)”

El CIAT forma parte de la Alianza de Bioversity International y el CIAT a través del Acuerdo de Asociación entre los dos centros internacionales, vigente desde el 1 de enero de 2020, teniendo como parte de su estructura de gobernanza un Director General y un Patronato común. La Alianza ofrece soluciones basadas en investigaciones que aprovechan la biodiversidad agrícola y transforman de manera sostenible los sistemas alimentarios para mejorar la vida de las personas. Las soluciones de la Alianza abordan las crisis globales de desnutrición, cambio climático, pérdida de biodiversidad y degradación ambiental. La Alianza es parte de CGIAR, una asociación global de investigación para un futuro con seguridad alimentaria.

Con el fin de cumplir con lo establecido en las Políticas del CIAT, relacionadas con selección de proveedores, le estamos invitando a participar este proceso de selección para la prestación de los servicios según la referencia, bajo los términos y condiciones especificados a continuación.

OBJETIVO:

Seleccionar al mejor proveedor en términos de precio, calidad, oportunidad y servicio. La ejecución del contrato será en el Centro de Beneficio del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, en la Vereda el Descolgado del Municipio del Tumaco (Nariño).

FECHAS CLAVE:

1. Visita técnica con recorrido por las instalaciones para conocer detalles del servicio: 29 de julio de 2024 a las 9:00am. La visita será atendida por Leandro Ceballos y Luis Quiñones del Programa Rutas PDET. Para asistir a la visita técnica, deben enviar a más tardar el 25 de julio de 2024 a las 12:00m, la siguiente información al correo electrónico: g.p.ramos@cgiar.org:
 - Nombre de la empresa que participará en el recorrido.
 - Nombre completo de las personas delegadas para asistir.
 - Documento de identidad.
2. Aclaración de dudas sobre los Términos de Referencia de la Licitación: Del 22 de julio al 26 de julio de 2024.
3. Recepción de propuestas: 2 de agosto de 2024 a las 12:00m.
4. Información de resultados a los proveedores que presentaron propuestas: 14 de agosto de 2024.
5. Fecha de inicio del contrato: 2 de septiembre de 2024.
6. Fecha de entrega del proyecto finalizado y recibido a satisfacción: 20 de noviembre de 2024.

CONDICIONES GENERALES:

1. La empresa seleccionada deberá contar con toda la documentación comercial al día.
2. Los trabajadores que estén registrados en su nómina deberán contar con sus respectivos contratos de trabajo, bajo las normas y las leyes colombianas.
3. Presentar mensualmente la planilla única de pago de la Seguridad Social Integral de cada uno de los trabajadores que ingresen a la central de beneficio para la prestación del servicio.
4. Cumplir las normas establecidas para el control y manejo de los riesgos, y asistir a la inducción que realizan periódicamente las áreas de Seguridad y, Seguridad Salud y Medio Ambiente del CIAT.

NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

Por Ley, toda empresa debe contar con una persona que gestione el programa de Salud y Seguridad en el Trabajo, por lo tanto, la empresa, que el CIAT contrate, debe dar cumplimiento a los siguientes requerimientos:

1. Número de horas mínimas presenciales de una persona con licencia en Salud Ocupacional.



2. Como parte de los documentos incluidos en la propuesta, cada empresa debe presentar su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el estado del proceso. Es importante tener en cuenta que el Sistema es auditable en cualquier momento de la ejecución.
3. Entregar con la factura los indicadores del mes y acumulados del SG-SST (estructura, proceso y resultado).

De igual manera, la empresa contratada, debe contar con personal certificado, dentro de su nómina, de acuerdo con las necesidades y requerimiento de cada contrato.

CONDICIONES COMERCIALES:

1. Los oferentes deben certificar una experiencia no inferior a cuatro (4) años en la prestación del servicio a que hace referencia la presente licitación.
2. Los precios propuestos deberán tener una vigencia hasta la finalización del contrato.
3. La propuesta económica debe especificar los precios y discriminación del IVA.
4. La política de pagos del CIAT es de 30 días.
5. Para el cobro de los servicios contratados, el proveedor seleccionado deberá presentar una factura electrónica que cumpla con todos los parámetros de ley. La factura debe ser aprobada por el coordinador del contrato y debe venir acompañada de los soportes de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
6. El proveedor seleccionado no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del contrato.

DOCUMENTACIÓN:

Se debe presentar junto con la propuesta económica los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la empresa.
2. Formato de registro de proveedores (ver archivo: 00 CIAT - Registro de Proveedores Nacionales 2020.xls).
3. Declaración de no conflicto de interés (ver archivo: 00 CIAT - Declaración No Conflicto de Interés 2021.docx).
4. Tres certificaciones de empresas en las cuales hayan prestado sus servicios.
5. Certificado de Existencia y Representación inferior a 30 días.
6. Copia del Registro Único Tributario RUT o NIT.
7. Resolución de la DIAN para la facturación.
8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
9. Certificado de la Contraloría General de la República, del representante legal, con expedición no superior a 30 días.
10. Certificado de la Contraloría General de la República, de la empresa, con expedición no superior a 30 días.
11. Estados financieros de los dos últimos años fiscales, debidamente auditados.
12. Otros documentos especiales definidos en los Términos de Referencia de la licitación.

La cotización debe:

- Venir firmada por el representante legal o el representante autorizado, según el certificado de Cámara de Comercio.
- Ser presentada en medio electrónico.

La propuesta será descartada cuando:

- No cumpla con los parámetros establecidos en la presente licitación.
- No contenga información clara y explícita de las condiciones comerciales, referencias, descripciones y especificaciones.
- Contenga inconsistencias en la información.

- Falte la firma de la persona que tiene la capacidad de representación de la empresa.
- Falte alguno de los documentos solicitados.

PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

El oferente deberá indicar el término de validez de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario. También deberá manifestar expresamente que acepta las condiciones señaladas en este documento.

GARANTÍAS:

Además de comprometer su responsabilidad directa, la empresa oferente en caso de ser seleccionado se obliga a constituir las siguientes garantías a favor del CIAT, expedidas por una entidad bancaria o una compañía de seguros reconocida y autorizada por la Superintendencia, en los términos que a continuación se indican:

- **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:** Que garantice el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA. Esta garantía se deberá suscribir por una cuantía equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
- **PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Que garantice las condiciones de calidad del servicio, por un monto equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
- **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES:** Que responda por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado por EL CONSULTOR en la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, por un monto equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato. La misma tendrá una vigencia por la totalidad del plazo de este contrato y tres (3) años más.
- **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** EL CONTRATISTA deberá constituir una póliza de seguro para cubrir su obligación de asumir la responsabilidad civil extracontractual que le pueda corresponder, con motivo de la ejecución del presente contrato, entendiéndose que dentro de dicho riesgo se encuentran incluidas todas las consecuencias derivadas de los actos, hechos y omisiones de EL CONTRATISTA y los de sus dependientes, agentes, contratistas o subcontratistas, y el cumplimiento de la obligación de mantener indemne a EL CONTRATANTE por las acciones, reclamaciones o demandas de cualquier naturaleza, derivadas de daños y/o perjuicios causados a las propiedades o a la vida o integridad personal de terceros con ocasión directa o subsecuente de la ejecución del contrato. Esta póliza debe mantenerse vigente durante todo el término de vigencia del contrato y debe ser del TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato.

Si el oferente seleccionado solicita anticipo, este no podrá superar el 40% del valor de la oferta. En este caso, el oferente deberá incluir este amparo en las pólizas, teniendo en cuenta que los porcentajes de las demás pólizas deberán modificarse.

Se sugiere que las garantías requeridas sean adquiridas a través del corredor de seguros del CIAT. Su información de contacto es: Claudia Fernanda Palacios G., teléfono: +57 602 4450 100 - Ext. 3241, correo electrónico: cpalacios@rlpartners.co.

ENTREGA DE PROPUESTAS:

La propuesta debe ser enviada a más tardar el 2 de agosto de 2024 a las 12:00m al correo electrónico: g.p.ramos@cgiar.org, bajo las siguientes instrucciones:

- En el asunto del correo indicar: “LICITACIÓN No. 03-2024 – Construcción Secaderos Cacao”.

- La propuesta técnica, el cronograma, la propuesta económica desglosada y la documentación de soporte no pueden superar 5MB.
- Como parte de la propuesta económica deberá diligenciar el archivo: "LA 03-2024 Anexo 1_Cantidades_Obra_Secaderos_Parabólicos_Cacao.xlsx".
- En la propuesta económica deberán discriminar: el porcentaje y valor del AIU (si aplica) y el valor del IVA.
- Los documentos de soporte deben venir en una carpeta comprimida y cada archivo deberá tener la misma numeración indicada previamente en el apartado "DOCUMENTACIÓN".

El CIAT se reserva el derecho de adjudicación y de realizar las órdenes de compra o el contrato de prestación de servicios al proveedor que de acuerdo con su criterio ofrezca las mejores condiciones para la institución, en términos de precios, calidad, oportunidad y servicio.

El CIAT podrá declarar desierta la convocatoria, suspender la adjudicación y/o cambiar de proveedor en cualquier momento.

ALCANCE LEGAL:

Esta no es una oferta o propuesta mercantil, por lo que el CIAT podrá retractarse. Esta es una invitación a ofertar, no obligatoria y está dirigida a personas determinadas, regida por el artículo 847 del Código de Comercio. Este documento no es título ejecutivo.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar Marín
Líder Equipo de Logística



Financiado por:



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) UNIDADES DE SECADO (MARQUESINAS PARABÓLICAS) PARA LA CENTRAL DE BENEFICIO DE CACAO DEL CONSEJO COMUNITARIO BAJO MIRA Y FRONTERA EN LA VEREDA EL DESCOLGADERO DEL MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO).

Antecedentes de La Alianza de Bioversity Internacional y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)

La Alianza brinda soluciones científicas que aprovechan la biodiversidad agrícola y transforman los sistemas alimentarios de una manera sostenible para mejorar la vida de las personas. Las soluciones de la Alianza abordan las crisis mundiales de malnutrición, cambio climático, pérdida de la biodiversidad y degradación ambiental.

La Alianza es parte de CGIAR, un consorcio mundial de investigación para un futuro sin hambre. Con colaboraciones novedosas, la Alianza genera evidencia e integra innovaciones para transformar los sistemas alimentarios y los paisajes a fin de sostener el planeta, impulsar la prosperidad y nutrir a las personas.

Por otra parte, la alianza es socio implementador del Programa Rutas PDET el cual tiene como propósito consolidar las cadenas lácteas y cacaoeras desde un enfoque integral, diferencial y territorial en los territorios de Putumayo, Caquetá y Tumaco. Particularmente, para la cadena de cacao se priorizaron los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán y Orito; y para el caso de Nariño el municipio de Tumaco con los Consejos Comunitario de Alto y Bajo Mira. El Programa cuenta con un componente de innovación tecnológica que promueve la implementación de sistemas agroforestales, conservación de los bosques, certificación en buenas practicas agrícolas, aumento de la productividad, mejora de la calidad y los procesos de postcosecha.

Para dar cumplimiento al mejoramiento de los procesos de postcosecha y de calidad del grano de cacao; se esta desarrollando una intervención integradora con los socios del Programa para mejorar todos los procesos de beneficio de la central del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera (CCBMyF).

Objeto de la contratación

La construcción de tres (3) unidades de secado (marquesinas parabólicas) para el Programa Rutas PDET para la central de beneficio de cacao del CCBMyF, ubicado en la Vereda El Descolgadero del Municipio de Tumaco, Nariño.

Alcance del proyecto

Con estas unidades de secado se pretende mejorar el flujo de procesos de la central, aumentar la capacidad del área de secado, producir cacao de excelente calidad física y sensorial y; contribuir al mejoramiento de la cadena de valor de cacao en la zona.

Condiciones Técnicas y Obligaciones para Presentar Propuesta

El lugar donde se instalará las unidades de secado de cacao (marquesina), actualmente cuenta con un piso en concreto y unas estructuras de secado, las cuales se deben desmontar y demoler previamente. Se contempla la construcción de una placa en concreto en un área de 296.47m² de 12cm de espesor reforzada con malla electrosoldada para garantizar la impermeabilidad y evitar la humedad en el área de trabajo. La placa llevará un impermeabilizante que servirá para que no presente humedad, hongos

Implementado por:



Apoyado por:



o algún tipo de alteración en el piso del concreto que pueda contaminar o alterar el proceso del cacao. El manejo interior de los niveles deberá permitir que, al interior de las marquesinas de secado, no se presente empozamientos de agua o escorrentías que generen humedad al interior.

Generalidades de Construcción de la Marquesina de Secado		
Producto	Descripción	Cantidad de Marquesinas
Mesas o Bandejas de Secado	Mesas de secado: Las mesas de secado serán en madera (bordes y la estructura que ayuda a soportar la malla), acorde al diseño presentado, teniendo en cuenta las siguientes medidas: longitud: 20m y ancho: 1.50m, dos bandejas de igual tenor por marquesina.	3
	Estructura de soporte de malla: Listones de madera fijados a una distancia de 50cm entre listón y listón, esta madera debe estar seca y pulida, estas se deben asegurar con tornillos autoperforantes. También se deben instalar travesaños que soportan la malla extruida directamente que funciona como refuerzo, el material es alambre liso Farmer de 3mm en un tejido de 20cm x 20cm.	
	Base de la cama: Malla red 9000 (polietileno de alta densidad), color negro, orificios de 9x9mm romboidal. Extendida y templada consistente para soportar masa de cacao humedad en proceso de secado.	
	Soportes (apoyos de la cama) y columnas en concreto: Pilares de 10x10cm y altura de 0.8m. Columnas de 10x10cm y altura de 2.2m, todos instalados a una distancia de 2.50m. La altura efectiva de la mesa de secado será de 0.9m. Debe contar con un borde de encierro consistente en tabla de mínimo 10cm de altura para evitar la caída del grano. En total el número de camas de secado serán 2 por marquesina. Ningún tornillo debe quedar en contacto con el grano. La madera para la construcción de la mesa de secado debe provenir de: achapo (cedrelinga cateniformis) o flor morado (tabebuia rosea).	
Estructura de la Cubierta de Secado	La estructura de la cubierta esta compuesta por listones en madera y tubos de PVC de 3/4 para garantizar la durabilidad en el tiempo.	
Cubierta de Secado	La marquesina de secado tendrá cubierta y cortinas en tela prosolar 140gr/m ² transparente en todos sus costados y cubierta, con sus elementos de fijación superior y lateral. Este deberá quedar perfectamente templado, para evitar los empozamientos de agua. La fijación de la tela prosolar a la estructura debe contar con todos los elementos requeridos para evitar que los tornillos o elementos de anclaje rasguen la tela.	

La madera utilizada se debe adquirir de manera legal, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) El proveedor de madera debe contar con el certificado de movilización original y vigente al momento del despacho de la madera. Este certificado debe ser compartido con el contratista quien a su vez lo entregará al contratante. Lo anterior, en concordancia con el Decreto 2398 del 27 de diciembre de 2019.
- b) El proveedor debe contar con el permiso de aprovechamiento forestal expedido por la autoridad

competente para verificar la trazabilidad de la madera.

- c) El proveedor debe abstener de ofrecer productos forestales que no estén amparados con el respectivo salvoconducto y permiso de aprovechamiento forestal.

A continuación, las condiciones de la madera natural utilizada:

- a) Debe estar totalmente seca.
- b) Debe contar con el proceso de canteado y cepillado.
- c) No debe tener deformaciones, hendiduras, rajaduras o perforaciones.
- d) No debe tener presencia de insectos o daños causados por estos.
- e) No debe estar impregnada de sustancias diferentes a las propias o naturales de la planta de la cual fue extraída.

Condiciones para prestación del servicio

- a) El proponente puede cotizar con el servicio de suministro e instalación de las infraestructuras de acuerdo con su disponibilidad (oferta parcial).
- b) El recibo de las ofertas no constituye ni implica la aceptación de esta por parte de la Alianza.
- c) La Alianza no tiene ninguna obligación de adjudicar esta licitación.
- d) La Alianza mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras, el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética.
- e) La Alianza insta a todos los oferentes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de La Alianza. Los oferentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros.
- f) Todo oferente de quien se demuestre tenga un conflicto de interés será descalificado.
- g) El ofertante se compromete a realizar la entrega requerida en la central de beneficio de cacao del CCBMyF en la Vereda El Descolgadero, Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño.
- h) La Alianza verificará el cumplimiento del objeto del contrato y dará sus observaciones para el recibo a satisfacción del servicio prestado.

Garantías

Además de comprometer su responsabilidad directa, la empresa oferente en caso de ser seleccionado se obliga a constituir las siguientes garantías a favor del CIAT, expedidas por una entidad bancaria o una compañía de seguros reconocida y autorizada por la Superintendencia, en los términos que a continuación se indican:

- **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO**: Que garantice el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA. Esta garantía se deberá suscribir por una cuantía equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
- **PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO**: Que garantice las condiciones de calidad del servicio, por un monto equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
- **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES**: Que responda por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado por EL CONSULTOR en la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, por un monto equivalente al VEINTE POR

CIENTO (20%) del valor total del contrato. La misma tendrá una vigencia por la totalidad del plazo de este contrato y tres (3) años más.

- **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** EL CONTRATISTA deberá constituir una póliza de seguro para cubrir su obligación de asumir la responsabilidad civil extracontractual que le pueda corresponder, con motivo de la ejecución del presente contrato, entendiendo que dentro de dicho riesgo se encuentran incluidas todas las consecuencias derivadas de los actos, hechos y omisiones de EL CONTRATISTA y los de sus dependientes, agentes, contratistas o subcontratistas, y el cumplimiento de la obligación de mantener indemne a EL CONTRATANTE por las acciones, reclamaciones o demandas de cualquier naturaleza, derivadas de daños y/o perjuicios causados a las propiedades o a la vida o integridad personal de terceros con ocasión directa o subsecuente de la ejecución del contrato. Esta póliza debe mantenerse vigente durante todo el término de vigencia del contrato y debe ser del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato.

Si el oferente seleccionado solicita anticipo, este no podrá superar el 40% del valor de la oferta. En este caso, el oferente deberá incluir este amparo en las pólizas, teniendo en cuenta que los porcentajes de las demás pólizas deberán modificarse.

Las garantías requeridas pueden ser adquiridas a través de RL Partners, corredores de seguros del CIAT.

Criterios de Evaluación

Para garantizar que la consideración de su propuesta sea completa e incluya los siguientes criterios:

- Propuesta técnica: las metodologías propuestas deben cumplir con los alcances y necesidades aquí contemplados y ser presentadas de manera clara y organizada (50%).
- Equipo: la empresa interesada será evaluada por la experiencia de su equipo en relación con el alcance de esta contratación (15%).
- Experiencia técnica: las descripciones y documentación de su experiencia (15%).
- Propuesta económica: el proveedor interesado será evaluado si la propuesta técnica alcanza al menos el 70% de los puntos anteriores (20%)

Cronograma del proceso de selección

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	19 de julio de 2024
Período de preguntas	Entre el 22 y el 26 de julio de 2024
Recibo de propuestas	2 de agosto de 2024 a las 12:00m
Evaluación de propuestas	Del 5 al 9 de agosto de 2024
Notificación de resultados	14 de agosto de 2024
Fecha de inicio del contrato	2 de septiembre de 2024

MARQUESINA DE SECADO DE CACAO TIPO PARABOLICO

En el marco del programa Rutas PDET, implementado entre la Alianza Bioversity-CIAT, ICCO Cooperación (CONEXIÓN) y la red ADELCO, financiado por el Fondo Europeo para la Paz de la Unión Europea, se han adelantado acciones de innovación tecnológica para mejorar el flujo de procesos de la Central de Beneficio del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera en la vereda el Descolgado (Tumaco). En concordancia, la alianza apoyara en un espacio de 280 M² con la implementación de tres unidades de secado natural (marquesina tipo parabólica) cuyas dimensiones son: 20 m de largo por 4 m de ancho y altura total al centro de los arcos de 2.2 m. Tiene una estructura de soporte (pilares y columnas) en concreto de 10 cm x 10 cm a una distancia de 2.50 mt, dos camas o bandejas de secado con tendido en malla plástica red 9000 a 0.9 m de altura y con alambre liso Farmer de 0.3 mm Cal 12 como soporte para la malla con una distancia de 20 cm a lo largo y ancho; tela prosolar como material para la cubierta; y un sistema de ventilación superior y lateral; este último conformado por 2 cortinas perimetrales en tela prosolar que permiten su apertura y cierre por medio de una manivela. Lo anterior, permite obtener un área efectiva de secado de 180 M²; ofreciendo una capacidad de secado de 2.160 Kg de grano de cacao.

El sistema de secado planteado permite que el control de la temperatura, humedad relativa y ventilación; se controlen parcialmente por la abertura superior en la cubierta; y subiendo y bajando las cortinas laterales; las cuales también tienen como funcionalidad proteger el grano de las condiciones ambientales.



Ilustración 1. Vista Lateral Secadero Parabólico

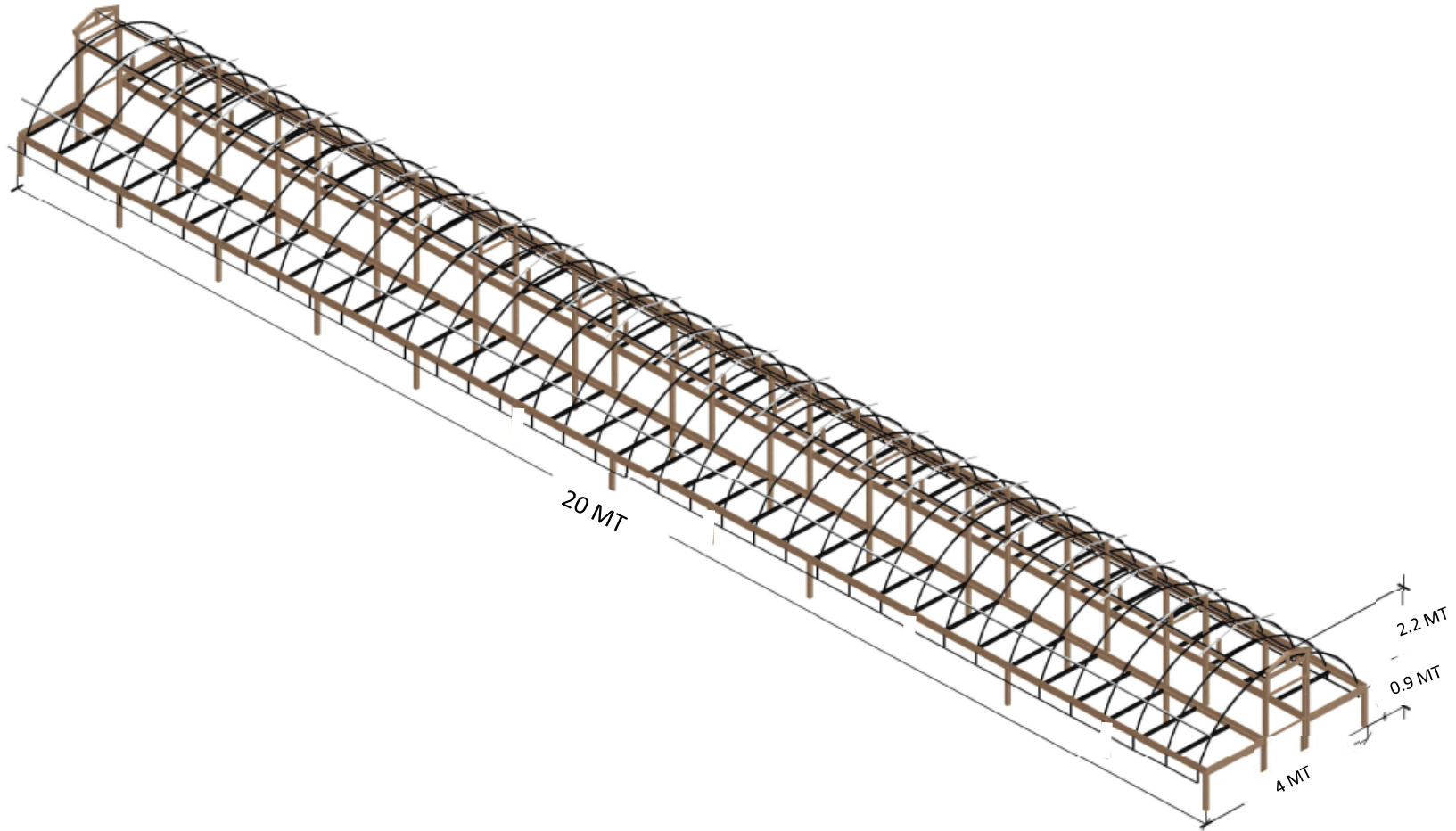


Ilustración 2. Vista de Arriba Secadero Parabólico (Ventilación)

Implementado por:

Apoyado por:

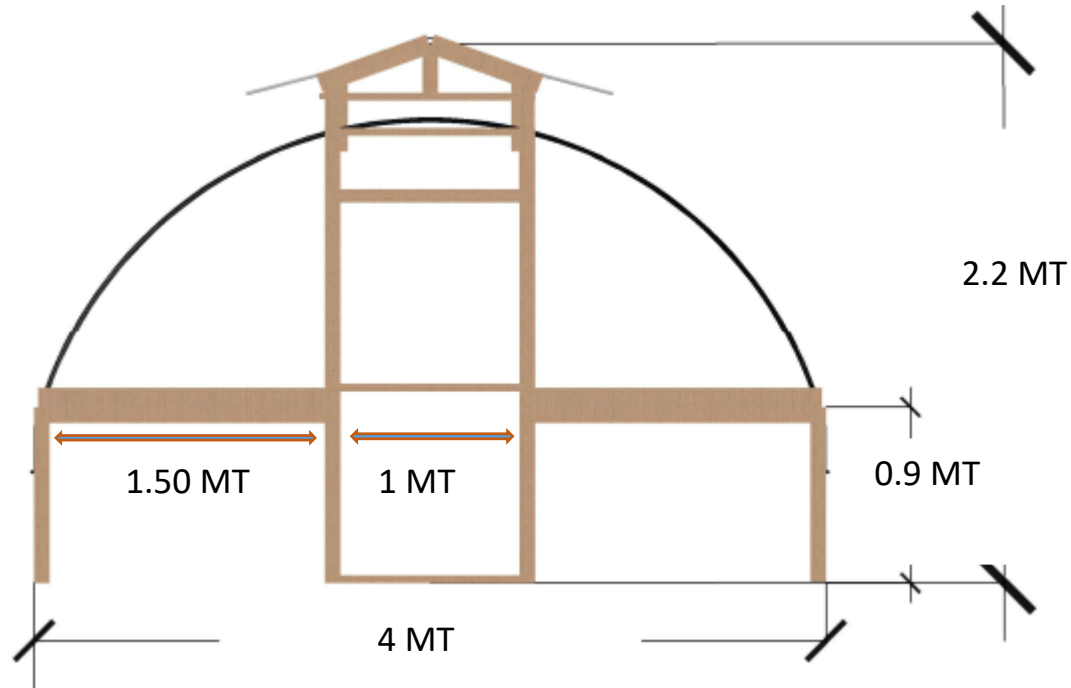
DISEÑO MARQUESINA DE SECADO DE CACAO TIPO PARABOLICO (VISTA LATERAL)



Implementado por:

Apoyado por:

DISEÑO MARQUESINA DE SECADO DE CACAO TIPO PARABOLICO (VISTA FRONTAL)



Implementado por:

Apoyado por:

REGISTRO FOTOGRAFICO SECADERO CON PILARES Y COLUMNAS EN CONCRETO



Implementado por:

Apoyado por:

BANDEJAS DE SECADO CON SOPORTES EN MADERA Y ALAMBRE LISO FARMER DE 3 MM DE GROSOR UBICADOS A DISTANCIAS DE 20 CM X 20 CM



Implementado por:

Apoyado por: